


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 NOV 2015

Expediente Nº 10603/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita llamado a Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) – SEDE CENTRAL, y

**CONSIDERANDO:**

Que se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios previstos en el Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante el Artículo 2º de la Resolución Nº 448/12, aprueba el dictamen de MAYORÍA del Jurado interviniente, que aconseja la designación del M.Sc. Héctor Alejandro REGIDOR.

Que asimismo, mediante Resolución Nº 721/15 el Consejo Directivo de la citada Facultad, luego de resueltas las impugnaciones planteadas, solicita la designación del M.Sc. Héctor Alejandro REGIDOR en el cargo de referencia.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 322/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 17º Sesión Ordinaria del 5 de noviembre de 2015)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al **M.Sc. Héctor Alejandro REGIDOR, D.N.I. Nº 14.201.586**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y de su dedicación, según lo determine el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad, según lo dispone el Artículo 65 bis de la Resolución CS Nº 350/87 y modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación se imputará al cargo vacante dado de alta por Resolución CS Nº 189/08 y contemplado en la Planta de Personal Docente de la Facultad – Res. CS Nº 190/15.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Naturales, docente designado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

*Claudio Román Maiza*  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAIZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

*Victor Hugo Claros*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA